

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ



(Autoriza Reembolso que Indica)

Dirección Administración y Finanzas
GWAC/AARB/MAPP/MTE/CRZA/ENV/jsm
19/01/2022 Dec. N° 012.-

SANTA CRUZ, 19 de Enero del 2022.

VISTOS:

El Memorándum N° 007 de fecha 14 de Enero de 2022 EL Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000076; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Memorándum N° 007 de fecha 14 de Enero del 2022, solicitando el reembolso por concepto de una batería SMF NX 110-5L (80D26L) Roccket 70 AH POS/DER para la camioneta LCJK-18, perteneciente a Gestión Municipal y utilizada en la Dirección de Seguridad Municipal, se adjunta Factura N° 59997 a nombre de Neumacenter, gasto realizado por Don **PATRICIO CONTRERAS SAEZ**, por la suma de \$ **92.000.-** (noventa y dos mil pesos). (Se Adjuntan Antecedentes)

DECRETO EXENTO N°00153.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice el reembolso de acuerdo a lo indicado en el Considerando, a Don **PATRICIO CONTRERAS SAEZ**, por la suma de \$ **92.000.-** (Noventa y dos mil Pesos).

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a las Cuentas **215.22.04.011.001.001.-** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:

- ↔ Interesado (1)
- ↔ Adm. y Finanzas (2)